MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 504 /2021 I.M

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CHACOMER S.A.E RUC 80013744-2, EL LLAMADO DE LA "CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"CON ID Nº 390.696.----------

Mariano Roque Alonso, 26 de abril de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 23 de abril de 2021, de la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"CON ID Nº 390.696.**--

CONSIDERANDO

Que por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 266/2021 de fecha 06 de Marzo del 2021, se aprueba el llamado y la Carta de Invitación para la convocatoria al llamado de la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"CON ID Nº 390.696.**----------

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluacion de fecha 23 de abril de 2021, se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación del llamado de la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"CON ID Nº 390.696.**, a la firma oferente **CHACOMER S.A.E RUC 80013744-2,** en la modalidad de Contrato cerrado por un monto total a contratar de **G. 101.552.192 (Guaraníes ciento y un millones quinientos cincuenta y dos mil ciento noventa y dos) I.V.A incluido**, para la provisión de los bienes mencionados por presentar la oferta más conveniente y ajustándose sustancialmente a otros requisitos exigidos en la Licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, y capacidad técnica para cumplir con el contrato.----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"***----------

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de*

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral

INTENDENCIA

Carolina Arabo R.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" y conforme se desprende del Acta Nº 1 de fecha 23 de Abril de 2021, del Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente: **CHACOMER S.A.E RUC 80013744-2,** la provisión de los bienes mencionados.----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTOLA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º ***APROBAR***, el informe del Comité de Evaluación de la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"CON ID Nº 390.696.**----------

Art. 2º ***ADJUDICAR*** el llamado de la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"CON ID Nº 390.696,** a la firma oferente **CHACOMER S.A.E RUC 80013744-2,** bajo la modalidad de Contrato cerrado por un monto total a contratar de **Gs. 101.552.192 (Guaraníes ciento y un millones quinientos cincuenta y dos mil ciento noventa y dos) I.V.A incluido** conforme al **ANEXO Nº I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución.-

Art.3º ***REMITIR*** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º**COMUNICAR**a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. NORMA VALIENTE
Secretaria General

CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
"DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS",

								CHACOMER S.A.E 80013744-2	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	Unidad	32	Husqvarna	Brasil	3.173.506	101.552.192
							MONTO TOTAL		**101.552.192**

Secretaría Gral.

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL